Contrato N° 20/2021

Entre el Instituto Forestal Nacional, domiciliado en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel**, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la **"Contratante"**, por una parte, y, por la otra, la firma RV Service de Rodolfo Ramón Villalba Almada, domiciliada en San Carlos N° 393 c/ Rio Ypané, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rodolfo Ramón Villalba Almada**, con Cédula de Identidad N° 4.382.797, denominada en adelante el **"Proveedor"**, denominadas en conjunto **"Las Partes"** e, individualmente, **"Parte"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403394.

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2021, convocado por el Instituto Forestal Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 691/2021.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA
						Precio Unitario
1	72102305-001	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 - 18.000 - 24.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**3.951.000**
1.1		Limpieza interior y exterior del aparato completo y el evaporador (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.2		Limpieza de las cañerías	Unidad	EVENTO	1	80.000
1.3		Lubricación completa	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.4		Provisión y Carga de gas R 22	Unidad	EVENTO	1	150.000
1.5		Provisión y Carga de gas R 410	Unidad	EVENTO	1	120.000
1.6		Provisión y Cambio de capacitor ventilador	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.7		Provisión y Cambio de capacitor compresor	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.8		Provisión y Cambio de ventilador condensador	Unidad	EVENTO	1	180.000
1.9		Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.10		Provisión y Cambio de Válvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	150.000
1.11		Provisión y Cambio de Válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	160.000
1.12		Provisión de Control Remoto	Unidad	EVENTO	1	30.000
1.13		Provisión y Cambio de Transformador	Unidad	EVENTO	1	45.000
1.14		Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	105.000

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

1.15		Provisión y Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.16		Provisión y Cambio de termostato de ambiente	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.17		Provisión y Cambio de cableado de mando (cable 4mm)	Unidad	EVENTO	1	3.000
1.18		Provisión de guardamotor	Unidad	EVENTO	1	98.000
1.19		Provisión y Cambio de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.20		Aislación de cañerias con rugatex y partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.21		Montaje e instalación de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	180.000
1.22		Desmontaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	70.000
1.23		Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.24		Embutido de cañería	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.25		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	115.000
1.26		Gastos de estadía por trabajos en el interior	Unidad	EVENTO	1	90.000
1.27		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 12 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	450.000
1.28		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 18 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.29		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 24 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	550.000
1.30		Provisión y Cambio de Contactor Equipos de 24 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	150.000
2	72102305-001	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 48.000 Y 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	4.135.000
2.1		Limpieza interior y exterior del aparato completo y el evaporador (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	Unidad	EVENTO	1	120.000
2.2		Limpieza de las cañerías	Unidad	EVENTO	1	45.000
2.3		Lubricación completa	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.4		Provisión y Cambio de capacitor ventilador	Unidad	EVENTO	1	25.000

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

2.5		Provisión y Cambio de capacitor compresor	Unidad	EVENTO	1	35.000
2.6		Provisión y Cambio de ventilador condensador	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.7		Provisión y Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.8		Provisión y Cambio de Válvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	140.000
2.9		Provisión y Cambio de Válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	140.000
2.10		Provisión de Control Remoto	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.11		Provisión y Cambio de Transformador	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.12		Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	120.000
2.13		Provisión y Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	35.000
2.14		Provisión y Cambio de termostato de ambiente	Unidad	EVENTO	1	80.000
2.15		Provisión y Cambio de cableado de mando	Unidad	EVENTO	1	85.000
2.16		Provisión y cambio de guardamotor	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.17		Provisión y Cambio de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.18		Aislación de cañerias y partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.19		Montaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	200.000
2.20		Desmontaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.21		Provisión y Cambio de Contactor	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.22		Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.23		Embutido de cañería por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.24		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.25		Gastos de estadía por trabajos en el interior	Unidad	EVENTO	1	80.000
2.26		Provisión y Carga de gas R 22	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.27		Provisión y Carga de gas R 410	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.28		Provisión y Cambio de Compresor 48.000 btu	Unidad	EVENTO	1	850.000
2.29		Provisión y Cambio de Compresor 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	850.000
TOTALES						**8.086.000**

RD Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4362797 - 7

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.: 20.000.000 (guaraníes: veinte millones) y el monto máximo es de Gs.: 40.000.000 (guaraníes: cuarenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta el 30 de junio de 2022.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La Dirección de Administración a través del Departamento de Construcciones y Mantenimiento.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay en fecha 29 NOV 2021

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

Sr. Rodolfo Ramón Villalba Almada
Propietario
RV Service

Ing. Ftal. Cristina Goralewski Hempel
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional